



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local, ratifica la urgencia de esta sesión.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE (2022036811) RELATIVO A PROPUESTA PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 26/2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 3.919.331,59 €, Y LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

Visto el expediente nº 2022036811, del Servicio de Presupuestos, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 26/2022, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito y de modificación del Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, incoado por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde Hacienda, Asuntos Económicos, y Seguridad Ciudadana, por importe total de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.919.331,59 €), resulta:

1º.- Constan en el expediente propuestas de diversas Concejalías, acompañadas de la correspondiente memoria justificativa, de solicitud de modificación presupuestaria dada la inexistencia o insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica en su presupuesto, para atender una serie de gastos específicos y determinados, que no se pueden demorar al ejercicio siguiente.

2º.- En las propuestas de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar así como la fuente de financiación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- La modificación propuesta tiene por objeto la dotación de crédito para poder hacer frente a los siguientes gastos específicos y determinados para los que no existe crédito en el presupuesto vigente o el existente es insuficiente y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, de conformidad con las propuestas y memorias justificativas que constan en el expediente:

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 17-01-2023 08:43:40	
Nº expediente administrativo: 2022-040805 Código Seguro de Verificación (CSV): C48A7EC5EF64F65C728C7B917040A503 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C48A7EC5EF64F65C728C7B917040A503			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2023 08:43:40 Ver sello	- 1/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2023 08:43:35	

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Cultura.

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
130	33400	48011	Subvención nominativa a favor de la Asociación Cultural de Amigos para la difusión y el reconocimiento del cine para la financiación del Festival de Cine Fantástico	250.000,00
TOTAL				250.000,00

Vivienda.

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
155	15221	7800195	Actualización de precios para la ejecución de las obras de los proyectos de demolición, urbanización y dos edificaciones de 118 y 79 viviendas, incluidos en la Actuación Singular Las Chumberas	1.394.784,59
TOTAL				1.394.784,59

Movilidad.

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
171	44100	62400	Adquisición de guaguas eléctricas dada la obligación de establecer zonas de bajas emisiones antes de diciembre de 2022 en municipios de más de 50 habitantes, de acuerdo con la Ley de cambio climático	600.000,00
TOTAL				600.000,00

Turismo.

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
180	43200	62500	Mobiliario para las oficinas de información turística	15.000,00
TOTAL				15.000,00

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....2.259.784,59 €

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	2.259.784,59
TOTAL		2.259.784,59

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**Comercio.**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
141	43100	20300	Noche en Blanco: alquiler de sonido	20.000,00
			Campaña de Navidad-Reyes: alquiler de sonido	20.000,00
Subtotal				40.000,00
141	43100	20800	Noche en Blanco: Alquiler de carpas, vallas, mesas y sillas	40.000,00
			Campaña de Navidad-Reyes Alquiler de carpas, vallas, mesas y sillas	35.000,00
Subtotal				75.000,00
141	43100	22602	Noche en Blanco: elaboración y diseño del logotipo específico para La Noche en Blanco 2022, campañas publicitarias en las redes sociales: Facebook, Instagram y Twiter, contratación de vallas publicitarias, Cartelería, folletos con sus mapas, planos específicos de zonas y actividades y Spot publicitario en prensa, televisión y radio	100.000,00
141	43100	22602	Campaña de Navidad-Reyes: elaboración y diseño del logotipo específico para la campaña de rebajas de verano, Navidad y Reyes, campañas publicitarias en las redes sociales: Facebook, Instagram y Twiter, contratación de vallas publicitarias, Cartelería, folletos con sus mapas, planos específicos de zonas y actividades y Spot publicitario en prensa, televisión y radio	100.000,00
Subtotal				200.000,00
141	43100	22609	Noche en Blanco: - <u>Actividades relacionadas con el ocio</u> : ruta gastronómica, juegos, actividades infantiles, talleres, mimos, pasacalles, marionetas, - <u>Actividades relacionadas con la cultura</u> : teatro, conciertos, espectáculos musicales, Cuentacuentos, cine, acciones lúdicas	100.000,00
			Campaña de Navidad-Reyes: - <u>Actividades relacionadas con el ocio</u> : ruta gastronómica, juegos, actividades infantiles, talleres, mimos, pasacalles, marionetas, - <u>Actividades relacionadas con la cultura</u> : teatro, conciertos, espectáculos musicales, Cuentacuentos, cine, acciones lúdicas	50.000,00
Subtotal				150.000,00
141	43100	22701	Noche en Blanco: contratación de vigilancia	20.000,00
			Campaña de Navidad y Reyes: contratación de vigilancia	20.000,00
Subtotal				40.000,00
141	43100	22706	Noche en Blanco: elaboración de un Plan de seguridad del evento y su memoria, asistencia técnica para la preparación del programa de actividades,	20.000,00

			coordinación y desarrollo del evento,	
			Asistencia técnica para la preparación del programa de actividades, coordinación y desarrollo de la campaña de rebajas de verano, campaña de Navidad y Reyes	20.000,00
Subtotal				40.000,00
141	43100	22799	Noche en Blanco: Gala de comercio, presentación de los comercios tradicionales, conferencias relacionadas con el comercio, talleres y jornadas de temática comercial, escaparatismo, pasarelas y desfiles de moda, talleres dirigidos a incrementar el consumo, ...	100.000,00
			Campaña de Navidad-Reyes: realización de la recovita navideña, talleres y jornadas de temática comercial, escaparatismo, talleres dirigidos a incrementar el consumo, ...	100.000,00
			Buzones reales para cartas de reyes	5.000,00
Subtotal				205.000,00
TOTAL				750.000,00

Movilidad.

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
171	13400	22609	Semana Europea de la Movilidad: actividades de divulgación de medios alternativos de transporte y nuevos modos de vivir la ciudad	70.000,00
			Realización de murales vecinales de concienciación de uso de medios alternativos de transporte y fomento de la movilidad sostenible	15.000,00
Subtotal				85.000,00
171	13400	22706	Redacción de 5 proyectos de "Itinerarios Bici"	75.000,00
			Proyecto "Mejora de accesos a centros educativos en el escenario post-covid"	18.347,00
			Asistencia técnica para seguimiento de las actividades de movilidad sostenible del municipio	122.000,00
			Dinamización comunitaria para proyectos de apoyo a la movilidad sostenible	15.000,00
Subtotal				230.347,00
171	13400	22799	Realización de talleres de uso de la bicicleta	25.000,00
Subtotal				25.000,00
171	13400	60900	Incorporación de marquesinas en paradas de guaguas	40.000,00
Subtotal				40.000,00
TOTAL				380.347,00

Turismo.

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
180	43200	22602	Guía de recursos de turismo activo en la naturaleza interpretación	15.000,00
			Campaña de marketing	20.000,00
180	43200	22602	Día internacional del Turismo; realización de campaña publicitaria en redes sociales y medios de comunicación escrita, para difusión de iniciativas que desde la Concejalía de Turismo se están desarrollando	60.000,00
			Fitur 2023: elaboración, diseño y edición de material promocional de los recursos específicos para FITUR, powerpoint, videos de imágenes de La Laguna, elaboración de videos promocionales, material merchandising	100.000,00
			Obtención de marcas que acrediten a La Laguna como destino turístico: "Destino saludable", Marca "Ewilpa" y Marca "Healing Forest"	100.000,00
Subtotal				295.000,00
180	43200	22609	Acciones de dinamización turística (eventos, rutas específicas, ...)	20.000,00
			Evento Festival Hidrosfera 2022	15.000,00
			Evento Roll – Festival 2022	5.000,00
Subtotal				40.000,00
180	43200	22699	Campaña de comunicación sobre la biodiversidad: campañas de comunicación, diseño y presentación de rutas enfocadas a potenciar los charcos de la Punta del Hidalgo, la Comarca Nordeste, a través de la actividad pesquera, rutas auto-guiadas de la zona de las Mercedes,...	25.000,00
Subtotal				25.000,00
180	43200	22706	Catálogo de experiencias agro turísticas	16.050,00
			Estudio preliminar para ruta con el queso y el gofio como temas centrales	16.050,00
			Guía de recursos, bienestar y salud Zona Comarca Nordeste	16.050,00
			Elaboración de una cartera de productos turísticos atendiendo a los visitantes	16.050,00
			Diseño fotográfico nivel turístico para la página web y app	15.000,00
			Estudio de implantación de la renovación de la señalética turística del municipio	20.000,00
Subtotal				99.200,00
180	43200	60900	Adquisición de paneles informativos y mobiliario urbano	20.000,00
Subtotal				20.000,00
180	43200	61900	Reparación de paneles informativos en el Casco Histórico y Comarca	20.000,00
Subtotal				20.000,00
180	43200	62300	Equipamiento de las OIT (paneles interactivos, cámara web,...)	20.000,00

				Subtotal	20.000,00
180	43200	62600	Equipos proceso de información		10.000,00
				Subtotal	10.000,00
				TOTAL	529.200,00

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO1.659.547,00 €

4º.- El crédito extraordinario para la subvención nominativa solicitado por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Cultura y Participación Ciudadana, implica la introducción de una nueva subvención de carácter nominativo en el Presupuesto 2022, por lo que es necesario modificar el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, de conformidad con la Base 67ª de Ejecución del Presupuesto, cuyo tenor es *"...La modificación del anexo I con el objeto de introducir nuevas subvenciones de carácter nominativo o de cualquier modificación de las contempladas en el mismo, requerirá la aplicación del procedimiento de modificación de las Bases de Ejecución Presupuestaria..."*,

5º.- La modificación presupuestaria se financia de acuerdo con la propuesta del Sr. Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto de 2021, una vez descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (9.990.179,42 €)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

R.T. para G.G Ayuntamiento.....	51.189.953,97€
Modificación Presupuestaria nº 15/2022	2.562.176,95€
Modificación Presupuestaria nº 16/2022.....	22.975.920,29 €
Modificación Presupuestaria nº 17/2022	974.480,00 €
Cambio de fuente de financiación de inversiones	14.300.000,00 €
Modificación Presupuestaria nº 20/2022	178.400,65 €
Modificación Presupuestaria nº 22/2022.....	188.460,99 €
Modificación Presupuestaria nº 24/2022.....	20.335,67 €
Saldo RTGG Ayuntamiento.....	9.990.179,42 €

Saldo que resulta suficiente para financiar el total de la modificación presupuestaria propuesta.

6º.- El artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecen que el Presupuesto General incluirá las bases de ejecución del mismo, en consecuencia, se trata de un documento que se aprueba por el Pleno de la Corporación juntamente con el Presupuesto General, por lo que se entiende que, cualquier modificación de las bases de ejecución corresponden al Pleno de la Corporación con la sujeción a los trámites que para la aprobación del Presupuesto General, establece el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

7º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención Municipal, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

8º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 28 de junio de 2022.

9º.- Consta en el expediente, informe jurídico, preceptivo y no vinculante emitido por la Asesoría Jurídica el 30 de junio de 2022, con el siguiente tenor:

"...Examinada la modificación, no existe objeción jurídica sustancial a la tramitación propuesta de modificación de las Bases, según la normativa aplicable, y considerando el informe favorable de la Intervención..."

10º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal.

11º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA proponer** al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la **Modificación Presupuestaria nº 26/2022**, en la modalidad de **Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito**, por importe total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.919.331,59 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
130	33400	48011	Cultura – Promoc. cultural – A famil. e Instituc. sin fines de lucro (Asoc. Cult. Amigos para la difusión y el reconocimiento del cine)	250.000,00
155	15221	7800195	Vivienda – Urb. Las Chumberas – A fam. e instituc, sin fines de lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	1.394.784,59
171	44100	62400	Movilidad sostenible – Transporte de viajeros – Inv. nueva elementos de transporte (Guaguas eléctricas)	600.000,00

180	43200	62500	Turismo – Inform. y promoc. turística – Inv. nueva mobiliario (Mobiliario oficinas informac. Turísticas)	15.000,00
TOTAL				2.259.784,59

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	2.259.784,59
TOTAL		2.259.784,59

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Importe €
141	43100	20300	Comercio – Comercio – Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00
141	43100	20800	Comercio – Comercio – Arrendamiento otro inmovilizado material	75.000,00
141	43100	22602	Comercio – Comercio – Publicidad y propaganda	200.000,00
141	43100	22609	Comercio – Comercio – Actividades culturales y deportivas	150.000,00
141	43100	22701	Comercio – Comercio – Seguridad	40.000,00
141	43100	22706	Comercio – Comercio – Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
141	43100	22799	Comercio – Comercio – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	205.000,00
171	13400	22609	Movilidad – Movilidad Urbana – Actividades culturales y deportivas	85.000,00
171	13400	22706	Movilidad – Movilidad Urbana – Estudios y trabajos técnicos	230.347,00
171	13400	22799	Movilidad – Movilidad Urbana – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.000,00
171	13400	60900	Movilidad – Movilidad Urbana – Otras inversiones nuevas en infraestruc. y bienes destinados al uso general	40.000,00
180	43200	22602	Turismo – Inform. y promoc. turística – Publicidad y propaganda	295.000,00
180	43200	22609	Turismo – Inform. y promoc. turística – Actividades culturales y deportivas	40.000,00
180	43200	22699	Turismo – Inform. y promoc. turística – Otros gastos diversos	25.000,00
180	43200	22706	Turismo – Inform. y promoc. turística – Estudios y trabajos técnicos	99.200,00
180	43200	60900	Turismo – Inform. y promoc. turística – – Otras inversiones nuevas en infraestruc. y bienes destinados al uso general	20.000,00
180	43200	61900	Turismo – Inform. y promoc. turística – Otras inv. de	20.000,00

			reposición en infraestr. y bienes destin. al uso general	
180	43200	62300	Turismo – Inform. y promoc. turística – Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00
180	43200	62600	Turismo – Inform. y promoc. turística – Inversión nueva en equipos para procesos de información	10.000,00
			TOTAL	1.659.547,00

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.659.547,00
	TOTAL	1.659.547,00

Segundo.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la modificación del Anexo I "Subvenciones nominativas y cuotas de participación en otras entidades" apartado A) de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, a los efectos de incluir la siguiente subvención de carácter nominativo:

Aplicación Presupuestaria	Objetivos o Finalidad	Beneficiarios	Importe
/.../	/.../	/.../	/.../
130 33400 48011	Fomento de la cultura	Asociación Cultural de amigos para la difusión y el reconocimiento del cine	250.000,00
/.../	/.../	/.../	/.../
		TOTAL	2.481.764,88

Tercero.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 17-01-2023 08:43:40	
Nº expediente administrativo: 2022-040805 Código Seguro de Verificación (CSV): C48A7EC5EF64F65C728C7B917040A503 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C48A7EC5EF64F65C728C7B917040A503			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2023 08:43:40	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2023 08:43:35	